
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 35 CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2020, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 35 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, periodo 2019-2021.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de la Red Vial (CURV) de alcance nacional, asistieron de manera virtual, los señores:

- Gabriela Rúa Valenzuela, representante alterno de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
- Hermes Escalante Añorga, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS.
- Juan Carlos León Siles, representante alterno de la Asociación de Exportadores – ADEX.
- Luis Alberto Marcos Bernal, representante alterno de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT Perú.
- Pablo Santos Curo, representante alterno del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- Rafael Del Campos Quintana, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
- Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
- Julio Guadalupe Bascones, representante alterno de la Cámara de Comercio de Lima.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Javier Hervias Concha, Director de la Dirección de Inversión Privada del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Mario Valverde Herrera, Coordinador de Carreteras de la Dirección de Programas y Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Roller Rojas Floreano, Subdirector de la Subdirección de Derecho de Vía de Provías Nacional.
- Patricia Sánchez Villafuerte, Gerente General de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sol S.A.
- Fénix Suto, Gerente Financiero de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sol S.A.
- Jhon Mauricio, Gerente Técnico de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sol S.A.

La Sesión Ordinaria Virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, periodo 2019-2021.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del mencionado Consejo en la sesión virtual de los Consejos de Usuarios bajo competencia del OSITRAN.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 35 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Alcance de (i) el estado de ejecución de las obras iniciadas en las carreteras concesionadas que fueron afectadas por el Fenómeno El Niño, y (ii) el estado de liberación de los terrenos en las carreteras supervisadas por el OSITRAN.

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario del OSITRAN, inició la presentación de los temas resaltando que su incorporación como parte de la Agenda atiende a los temas planteados por el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional en el Plan de Trabajo Anual que fuera aprobado por la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN.

En virtud de lo expuesto, cedió la palabra a los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), precisando que la presentación a cargo de dicha entidad será dividida en dos (2) subtemas.

(i) Estado de ejecución de las obras iniciadas en las carreteras concesionadas que fueron afectadas por el Fenómeno El Niño (FEN)

El señor Mario Valverde Herrera, Coordinador de Carreteras de la Dirección de Programas y Proyectos del MTC, inició su presentación señalando que la exposición abarca aquellas intervenciones previstas para atender los efectos del FEN en las carreteras concesionadas afectadas, así como aquellas que se encuentran en ejecución en la actualidad.

A modo de resumen, compartió el siguiente cuadro en el que se observan los proyectos de obras divididos según tipo de financiamiento, precisando en este extremo que se cuenta para la ejecución de las obras con el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) y los recursos ordinarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Imagen N° 1

Resumen de obras según proyecto y tipo de financiamiento

FONDES: S/. 1,011 millones con el cual se intervienen 105 km de carreteras y 22 puentes (1763 m)

Proyecto	Región	Financ.	S/mill **	Meta (km)	Meta ⁽¹⁾ ml
AUTOPISTA EL SOL – Puente Arenita (2 puentes)	Piura/ Lambayeque La Libertad/ Ancash	FONDES	33.9	-	120
AUTOPISTA EL SOL - Puente Moche		FONDES	45.8	-	102.2
AUTOPISTA EL SOL - Sector 1, Sector 2, Sector 3 (Lambay.-Piura)		FONDES	64.8	80	810
AUTOPISTA EL SOL - Puente Reque		FONDES	26.5	-	150
AUTOPISTA EL SOL - Puente Grau	Ancash	FONDES	56.8	-	305
RED VIAL N° 4 - Puente Fortaleza, Puente Huambacho		FONDES	23.8	-	55
RED VIAL N° 4 - Puente Sechin		FONDES	11.3	-	21
AUTOPISTA EL SOL – Sector Chicama	La Libertad	FONDES	25.5	4	-
AUTOPISTA EL SOL – Puente La Libertad	La Libertad	FONDES	7.7	-	200
BUENOS AIRES - CANCHAQUE	Piura	FONDES	5.0	0.6	-
IIRSA NORTE ⁽¹⁾	Piura / Lamb	FONDES	106.6	11.9	-
IIRSA SUR – TRAMO V	Arequipa	FONDES	29.2	9.09	-
Red Vial 4 – Puente Virú	La Libertad	FONDES	17.3	-	110
TOTAL			1,011	105.6	1,763

Recursos ordinarios: S/114.5 millones con el cual se intervienen 45.05 km de carreteras y 7 puentes (114 m)

Proyecto	Región	Financ.	S/mill **	Meta (km)	Meta ⁽¹⁾ ml
AUTOPISTA EL SOL – Evitamiento Trujillo ⁽¹⁾	La Libertad	RO	9.2	3.1	-
AUTOPISTA EL SOL – Tramo Piura - Sullana	Piura	RO	4.0	5	-
AUTOPISTA EL SOL – Sector Chilco ⁽¹⁾	La Libertad	RO	29.8	8	40
AUTOPISTA EL SOL – Evitamiento Chiclayo ⁽²⁾	La Libertad	RO	46.9	18.5	54
AUTOPISTA EL SOL – Tramos Continuos 01 al 05	La Libertad	RO	24.7	9	20
OVALO CHANCAY - HUARAL – ACOS (*)	Lima	RO	6.9	1.45	-
TOTAL			120.9	45.05	114

Fuente: MTC

A continuación, señaló que procederá a brindar mayores detalles de las obras mencionadas, según la concesión intervenida.

- Autopista del Sol

Al respecto, informó que en la **región de La Libertad** se cuenta con seis (6) obras de reconstrucción, entre las que se encuentran:

- El reemplazo del puente Moche, ubicado en el Km. 561 de la Panamericana Norte con un avance de obra al 17%, y cuyo monto de inversión asciende a los 45 millones de soles. Se espera que el reinicio del proyecto se efectúe en el mes de septiembre de 2020.
- La rehabilitación y reforzamiento de estructuras del puente Libertad, ubicado en el Km. 693 de la Panamericana Norte, cuyo inicio de obra está previsto para el 24 de agosto de 2020, por un periodo de ejecución de 5 meses.
- El reemplazo del puente Arenita, que comprende dos (2) puentes. Actualmente, se está a la espera de la entrega de uno de ellos, a efectos que sea utilizado para el desvío de vehículos de manera temporal. El plazo de conclusión estimado de la obra está previsto para el mes de octubre de 2020.
- El reemplazo del puente Cartavio, cuya longitud es de 20 metros y en la actualidad se encuentra en la etapa de liberación de interferencias.
- La rehabilitación de la calzada existente e instalación de alcantarillas en los tramos continuos del 01 al 05, que exige la liberación de interferencias de fibra óptica previo al inicio de obras de prevención.

- La rehabilitación del Río Chicama que comprende 4 kilómetros de carreteras. Actualmente en proceso de revisión del presupuesto presentado por COVISOL S.A. al MTC, para el inicio de ejecución previsto para el mes de octubre del presente año.

Con relación a las obras en la **región Lambayeque** informó que, en el ámbito de la Autopista del Sol, se ha previsto el desarrollo de las siguientes obras:

- La rehabilitación definitiva de superestructura del puente Reque, cuyas obras iniciaron el 15 de agosto.
- La rehabilitación de evitamiento Chiclayo – Primera Etapa, cuyo avance de ejecución es de 80% y que mantiene pendiente la oposición de los pobladores de la zona frente a la construcción de canaletas.
- La rehabilitación de evitamiento Chiclayo – Segunda Etapa, actualmente en etapa de revisión de presupuesto y liberación de interferencias, para su próximo inicio de ejecución en el mes de diciembre.
- La rehabilitación de carreteras en el tramo Lambayeque – Piura, cuya ejecución ha sido distribuida en dos (2) sectores, el primer sector por 23 km de carretera y el reemplazo de 6 puentes; y, el segundo sector por 38 km de carretera y el reemplazo de 5 puentes.

Con relación a las obras en la **región Piura**, indicó que se cuenta con dos (2) obras de reconstrucción: (i) en el sector 3 Lambayeque – Piura, referido a la rehabilitación de 19 km de carretera y el reemplazo de 2 puentes; y (ii) el Puente Grau de 315 metros, destinado al reemplazo de la calzada existente, actualmente se viene implementando el plan de desvío para su ejecución en los siguientes 18 meses.

▪ Red Vial 4: Pativilca – Santa – Trujillo

Sobre el particular, el señor Mario Valverde comentó que en la concesión de la Red Vial 4, se cuenta con intervenciones puntuales, las cuales detalló a continuación:

- Obras de reconstrucción en la **región Lima**, vinculadas al reemplazo de un puente de 25 metros de longitud, cuya ejecución fue interrumpida por la pandemia generada por el COVID-19; y cuya fecha de reinicio de obra se ha previsto para el mes de agosto de 2020.
- Obras de reconstrucción en la **región La Libertad**, referida a la reconstrucción del puente Virú de 110 metros, encontrándose pendiente la liberación de interferencias que culminarían el mes de agosto de 2020.
- Obras de reconstrucción en la **región Ancash**, entre las que destaca el reemplazo de los puentes Sechin y Huambacho, cuya ejecución de obras se interrumpió por causa de la pandemia, y cuyo reinicio de obras se ha previsto para los meses de noviembre y agosto de 2020, respectivamente.

Continuando con la exposición, precisó que las obras detalladas hasta el momento forman parte del grupo de proyectos impulsados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; cuya ejecución y desarrollo podrá ser advertida por los usuarios de la red vial en los

siguientes meses; asimismo, cedió la palabra al señor Javier Hervias Concha, Director de la Dirección de Inversión Privada del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la presentación de las intervenciones que se realizarán en la concesión IIRSA Norte.

▪ IIRSA Norte, Tramo Paita – Yurimaguas

El señor Javier Hervias comentó al respecto que, en la referida concesión se identificaron siete (7) paquetes de obras dispersas en 280 km de carretera. En ese sentido, precisó que se trata de intervenciones específicas y menores que han exigido la focalización de obras destinadas a la protección de la vía y el incremento de aspectos de seguridad vial frente al impacto del FEN.

Aunado a lo anterior, precisó que las obras se concentran en los departamentos de Piura, Lambayeque y Cajamarca; y comprenden la protección de taludes, la rehabilitación de sectores específicos de plataforma, estabilización de taludes inferiores mediante una defensa ribereña con espigones, entre otros.

Bajo ese contexto informó que, a la fecha, se cuenta con estimaciones de inversión debido a que la entidad prestadora viene elaborando los estudios de ingeniería por cada intervención específica.

A modo de conclusión, precisó que las obras mencionadas no impedirán el tránsito fluido en la red vial; sin embargo, sí mejorarían las condiciones de seguridad vial en la infraestructura.

El señor Hermes Escalante Añorga, representante de PERUCAMARAS, intervino consultando respecto a las interferencias advertidas en la Autopista del Sol.

Al respecto, el señor Mario Valverde precisó que, al tratarse de interferencias vinculadas con la ejecución de obras de reconstrucción y obras obligatorias, corresponderá al representante de Provías Nacional, comentar algunos detalles al respecto.

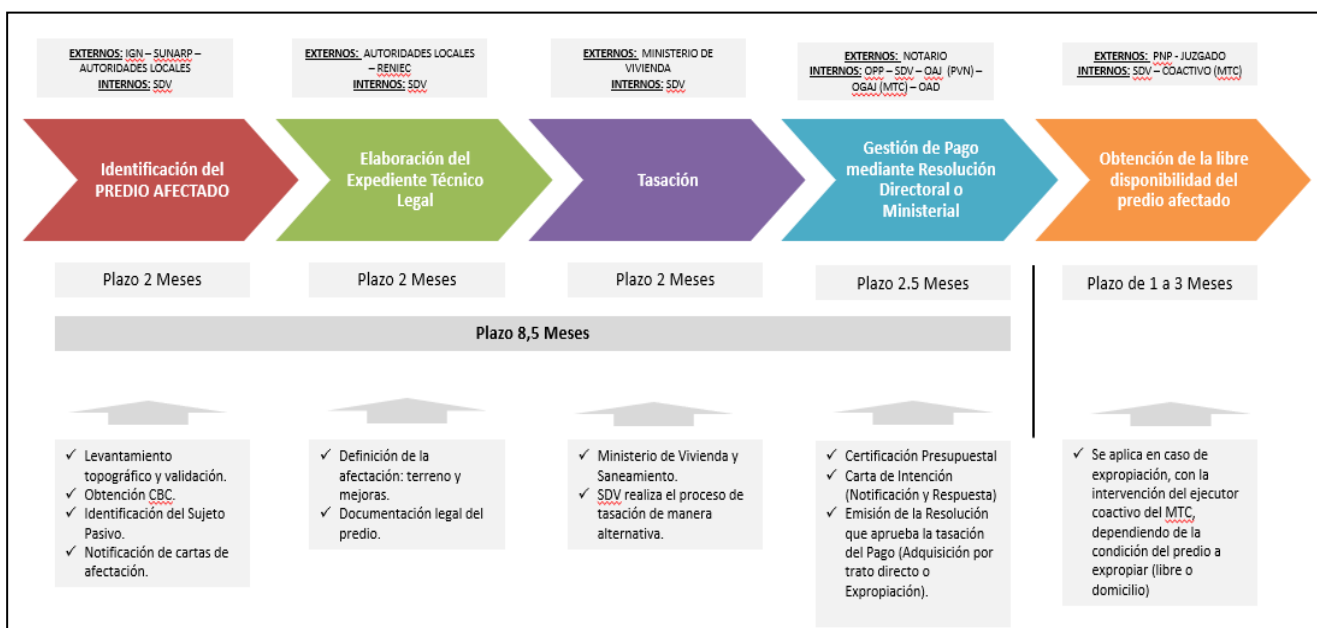
(ii) Estado de liberación de los terrenos en las carreteras supervisadas por el OSITRAN

Continuando con la segunda parte de la exposición del punto de Agenda, el señor Roller Rojas Floreano, Subdirector de la Subdirección de Derecho de Vía de Provías Nacional, tomó la palabra y señaló que, a efectos de brindar un marco general del procedimiento aplicable para la liberación de predios, resulta conveniente comentar los siguientes aspectos:

- La distribución de funciones en la Subdirección a su cargo, cuya competencia en el caso de carreteras concesionadas recae sobre la Jefatura de Gestión de infraestructura vial y la Jefatura de Gestión de obras concesionadas.
- El procedimiento de adquisición y expropiación regulado por el Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, que exige un enfoque multidisciplinario con distintas entidades públicas y privadas.

Con relación al plazo estimado del citado procedimiento, indicó que en el caso de la adquisición de predios, el plazo es de 8.5 meses; y, en el caso de expropiaciones es de 11 meses, aproximadamente; ello, debido a que el expediente técnico legal para la liberación de predios requiere una serie de documentos técnicos y legales para su viabilidad.

Imagen N° 2
Procedimiento de adquisición predial



Fuente: Provias Nacional

Con relación a la adquisición predial, el señor Roller Rojas, compartió estadísticas respecto a la adquisición predial de terrenos desde el año 2007 a la fecha.

Bajo ese contexto, comentó que a partir de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1192, Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura y modificaciones posteriores, se agilizaron los procedimientos citados.

Imagen N° 3
Data Histórica de Adquisición Predial - PVN

PROYECTOS VIALES	AÑOS													
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ++
CONCESIONES	0	935	382	525	1126	1179	332	263	174	161	1060	2123	2551	693
PÚBLICA	61	238	534	377	807	1104	916	689	1006	270	1195	3052	4604	1648
TOTAL	61	1173	916	902	1933	2283	1248	952	1180	431	2255	5175	7155	2341

Fuente: Provias Nacional

Con relación al universo de las afectaciones previstas para el año 2020, informó que hasta antes del inicio del Estado de Emergencia por causa de la pandemia por el COVID-19, se tenía

previsto afectar diversos predios tanto en las obras concesionadas como en las obras públicas; no obstante, la cantidad de éstos probablemente sea menor a la estimada hacia fin de año.

En ese contexto, resaltó que -a la fecha- de los 16,824 predios afectados, el Estado Peruano ha pagado por 12,151 de ellos, manteniendo un total de 4,673 predios pendientes de pago. Para mayor detalle, presentó la cantidad predios por cada obra concesionada con el porcentaje de avance respectivo:

Imagen N° 4
Avance de adquisición predial de concesiones

N°	PROYECTOS - OBRAS CONCESIONADAS	TOTAL DE PREDIOS	PAGADO	PENDIENTES A PAGAR	%Avance
1	AUTOPISTA PUNO - JULIACA	572	438	134	77%
2	IIRSA SUR TRAMO 1 Y 5	206	96	110	47%
3	IIRSA SUR TRAMO 2	2693	2357	336	88%
4	IIRSA SUR TRAMO 3	727	630	97	87%
5	IIRSA SUR TRAMO 4	2538	2032	506	80%
6	EVITAMIENTO URCOS	17	9	8	53%
7	HUARAL ACOS	497	202	295	41%
8	IIRSA NORTE	1778	726	1052	41%
9	BUENOS AIRES CANCHAQUE	215	110	105	51%
10	SEGUNDA CALZADA PIURA PAITA	87	10	77	11%
11	PUNTE FILADERA	3	2	1	67%
12	DV QUILCA LA CONCORDIA	391	171	220	44%
13	NUEVO MOCUPE CAYALTI	162	131	31	81%
14	IIRSA CENTRO TRAMO 2	119	112	7	94%
15	AUTOPISTA DEL SOL	2380	1592	788	67%
16	RED VIAL 4	1023	618	405	60%
17	RED VIAL 5	705	604	101	86%
18	RED VIAL 6	1036	832	204	80%
19	LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2	1675	1479	196	88%
TOTAL OBRAS CONCESIONADAS		16824	12151	4673	72%

Fuente: Proviás Nacional

Con relación al plazo de liberación de áreas en la Red Vial 4, Red Vial 6, y la Autopista del Sol, presentó información respecto al plazo de liberación de áreas:

Imagen N° 5
Avance de plazo de liberación de áreas – Red Vial 4

RED VIAL 4	PREDIO TOTAL	PREDIOS PAGADOS	PREDIOS POR PAGAR	PLAZO LIBERACIÓN DE ÁREAS
INTERCAMBIO VIAL SALAVERRY	72	27	48	DICIEMBRE 2020
EVITAMIENTO VIRU	131	62	69	FEBRERO 2021
TRAMO 1	88	88	0	LIBERADO
EVITAMIENTO CHIMBOTE	294	259	35	ABRIL 2021
TRAMO 2	148	148	0	LIBERADO
EVITAMIENTO CASMA	95	88	7	NOVIEMBRE 2020
TRAMO 3	43	43	0	LIBERADO
EVITAMIENTO HUARMEY	77	77	0	ENERO 2021
TRAMO 4	76	76	0	LIBERADO
TOTAL	1024	868	159	

Fuente: Proviás Nacional

Imagen N° 6
Avance de plazo de liberación de áreas – Red Vial 6

RED VIAL 6	PREDIO TOTAL	PREDIOS PAGADOS	PREDIOS POR PAGAR	PLAZO LIBERACIÓN DE ÁREAS
TRAMO 1	64	0	64	LIBERADO
TRAMO 2	48	48	0	LIBERADO
TRAMO 3	158	139	19	LIBERADO
TRAMO 4	118	75	43	LIBERADO
TRAMO 5	509	392	117	LIBERADO
TRAMO 6	131	126	5	AGOSTO 2020
TOTAL	1028	780	248	

Fuente: Proviás Nacional

Imagen N° 6
Avance de plazo de liberación de áreas – Autopista del Sol

AUTOPISTA DEL SOL	PREDIO TOTAL	PREDIOS PAGADOS	PREDIOS POR PAGAR	PLAZO LIBERACIÓN DE ÁREAS
EVITAMIENTO TRUJILLO (EV 01 - SECTOR 1)	266	105	161	ABRIL 2021
EVITAMIENTO TRUJILLO (EV 01 - SECTOR 2)	134	134	0	LIBERADO
TRAMO CONTINUO TRUJILLO - CHICAMA (TC 01)	133	133	0	LIBERADO
EVITAMIENTO CHICAMA (EV 02)	6	6	0	LIBERADO
TRAMO CONTINUO CHICAMA - CHOCOPE (TC 02)	92	91	1	OCTUBRE 2020
EVITAMIENTO CHOCOPE (EV 03)	3	3	0	LIBERADO
TRAMO CONTINUO CHOCOPE - PAIJAN (TC 03)	4	4	0	LIBERADO
EVITAMIENTO PAIJAN (EV 04)	56	51	5	AGOSTO 2020
TRAMO CONTINUO PAIJAN - PACASMAYO (TC 04)	156	114	42	OCTUBRE 2020
EVITAMIENTO PACASMAYO (EV 05)	147	124	23	OCTUBRE 2020
TRAMO CONTINUO PACASMAYO - GUADALUPE (TC 05)	118	61	57	CAMBIO DE TRAZO
EVITAMIENTO GUADALUPE - SAN JOSE DE MOROC (EV 06)	267	208	59	FEBRERO 2021
TRAMO CONTINUO SAN JOSE DE MOROC - MOCUPE (TC 06)	83	76	7	CAMBIO DE TRAZO
EVITAMIENTO EV07	0	0	0	CAMBIO DE TRAZO
TRAMO CONTINUO MOCUPE - CHICLAYO (TC 07)	149	109	40	CAMBIO DE TRAZO
EVITAMIENTO CHICLAYO - LAMBAYEQUE (EV 08)	579	332	247	CAMBIO DE TRAZO
EVITAMIENTO PIURA (EV 09)	134	134	0	LIBERADO
TRAMO CONTINUO PIURA - SULLANA	171	171	0	LIBERADO
TOTAL	2498	1856	642	

Fuente: Proviás Nacional

Concluida la exposición de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Dra. Angela Arrescurrenaga agradeció la participación de los funcionarios de la entidad presentes en la sesión, y dio pase a las consultas por parte de los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional.

El señor Luis Alberto Marcos Bernal, representante alterno UNT Perú, intervino consultando a través del chat de la plataforma Microsoft Teams respecto al porcentaje de participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las entidades prestadoras en las intervenciones u obras ejecutadas en las carreteras concesionadas afectadas por el FEN; así como el sustento para la determinación de dicho porcentaje de participación.

Sobre el particular, el señor Mario Valverde, comentó que el diseño contractual define el porcentaje de participación en la ejecución de obras de las carreteras concesionadas para atender emergencias naturales como las producidas por el FEN.

A modo de referencia señaló que, en el caso de la Autopista del Sol, la póliza de bienes en operación no contempla daños producidos por el FEN; en el caso de la Red Vial 4, indicó que se cuenta con un seguro por el daño en los puentes cuyo porcentaje varía dependiendo de la intervención; y, en el caso de IIRSA Norte, al tratarse de una concesión cofinanciada, el seguro sólo cubre el 15% del costo de intervención, asumiendo el Estado el 85% restante.

De otro lado, el señor Juan Carlos León, representante alterno de ADEX, consultó sobre el estado de las obras adicionales que se encontrarían pendientes de ejecución en la red vial de la concesión IIRSA Norte, toda vez que se presentan problemas para el tránsito de vehículos pesados en la referida vía que movilizan carga de exportación.

El señor Javier Hervias atendió la consulta formulada, señalando que la referida concesión contará con los tramos inicialmente previstos en el Contrato de Concesión, es decir los que

comprenden el tramo de Paita – Yurimaguas. No obstante, el Estado viene evaluando otros mecanismos de intervención adicional para el referido eje, a través de la planificación a cargo de Provías Nacional.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, agradeció la participación de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al no presentarse consultas adicionales sobre los temas tratados en el punto de Agenda por parte de los miembros del Consejo, presentó el segundo tema de Agenda.

2.2. Estado situacional de la concesión vial Autopista del Sol, tramo Trujillo – Sullana

El señor Fénix Suto, Gerente Financiero de la entidad prestadora COVISOL S.A. tomó la palabra brindando algunos aspectos generales del Contrato de Concesión de la Autopista del Sol, tramo Trujillo – Sullana.

En el marco de las **obligaciones contractuales asumidas**, señaló que la entidad prestadora tiene a su cargo la construcción de obras; y que, de acuerdo al Contrato de Concesión se ha previsto la entrega de la calzada actual de la Panamericana Norte; así como la construcción de una segunda calzada entre Trujillo – Chiclayo y Piura – Sullana; precisando que el proyecto no contempla la construcción de una segunda calzada entre Chiclayo y Piura.

En ese contexto, mencionó que la entidad prestadora ha previsto invertir 386 millones de dólares en la construcción de 157 km de carretera, 40 puentes peatonales, 2 estaciones de peaje, entre otros; en un plazo de 48 meses y cuyo avance de ejecución a la fecha es del 35%.

Asimismo, señaló que la entidad prestadora tiene la obligación de realizar la conservación de la infraestructura vial, siempre que se efectúe la entrega de los bienes por parte del Concedente, observando para tal efecto, los índices y niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión supervisado por el OSITRAN. Para mayor detalle, precisó que la conservación comprende la calzada actual de Trujillo a Sullana en aproximadamente 470 km; así como la segunda calzada en aproximadamente 257 km.

Con relación a las actividades de operación destinadas a brindar un tránsito adecuado a la vía, indicó que se cuenta con 5 estaciones de peaje a lo largo del tramo, y se contempla la renovación y modernización de 2 estaciones de peaje Sullana y Chicama.

De otro lado, informó que, en el caso de los servicios brindados a los usuarios, se cuenta con una Central de Emergencias y postes SOS, traslado de vehículos a través de grúas, atención de emergencias y servicios higiénicos.

Continuando con la presentación referida a los **avances en la ejecución proyecto**, el señor Jhon Mauricio, Gerente Técnico de COVISOL S.A., tomó la palabra y presentó el detalle del estado de ejecución de proyectos en los 17 tramos que conforman la concesión, precisando que se ha intervenido en todos los terrenos entregados por el MTC; y a la fecha, se cuenta con 122.74 km de carretera operativa, de los 136.30 km de obras previstas.

Imagen N° 7

Ejecución de obras en la Autopista del Sol

Item	Código	TRAMO	STATUS	ESTUDIO	OBRA	SERVICIO
				Km	Km	Km
01	(Ev-01)	Evitamiento Trujillo	PARCIAL	25.92	9.01	9.01
02	(TC-01)	Trujillo - Chicama	TOTAL	18.02	18.02	18.02
03	(Ev-02)	Evitamiento Chicama	TOTAL	3.02	3.02	3.02
04	(TC-02)	Chicama - Chocope	PARCIAL	8.75	2.55	-
05	(Ev-03)	Evitamiento Chocope	TOTAL	2.47	2.47	2.47
06	(TC-03)	Chocope - Paiján	TOTAL	5.52	5.52	5.52
07	(Ev-04)	Evitamiento Paiján	PARCIAL	7.95	1.62	-
08	(TC-04)	Paiján - Pacasmayo (*)	PARCIAL	36.82	30.09	20.70
09	(Ev-05)	Evitamiento Pacasmayo		12.29	-	-
10	(TC-05)	Pacasmayo - Guadalupe		14.38	-	-
11	(Ev-06)	Evitamiento Guadalupe		15.88	-	-
12	(TC-06)	Guadalupe - Mocupe	PARCIAL	19.21	10.1	10.1
13	(Ev-07)	Evitamiento Mocupe		5.42	-	-
14	(TC-07)	Mocupe - Chiclayo	PARCIAL	22.82	17.01	17.01
15	(Ev-08)	Evitamiento Chiclayo		22.25	-	-
16	(Ev-09)	Evitamiento Piura	TOTAL	9.00	9.00	9.00
17	(TC-09)	Piura - Sullana	TOTAL	27.89	27.89	27.89
		TOTAL		257.61	136.3	122.74

Fuente: COVISOL S.A.

Con relación a las **afectaciones por el Fenómeno El Niño**, compartió algunas imágenes que muestran el estado de la infraestructura durante el periodo activo del FEN, y el resultado de las obras ejecutadas por la entidad prestadora para la recuperación de la transitabilidad en las vías afectadas.

Imagen N° 8 Sectores rehabilitados - Autopista del Sol



Fuente: COVISOL S.A.

Con relación a las obras por ejecutar, mencionó que se vienen reactivando los proyectos de ejecución de obras en los 5 puentes: Cartavio, Moche, Reque. Grau y La Libertad; señalando que, en los casos del Puente Grau y Libertad se encuentra pendiente la designación de la supervisión por parte del OSITRAN

En el caso de la rehabilitación de los 190 Km identificados y afectados por el FEN, señaló que las obras se agruparon en 3 sectores que comprenden la rehabilitación de la calzada y la berma de los sectores dañados. Asimismo, indicó que actualmente la vía está habilitada para el tránsito a pesar de no cumplir los niveles de servicio exigidos contractualmente; en ese sentido, explicó que en dichas zonas se exigiría la elevación del nivel de carretera por los daños causados.

Finalmente, entre las principales limitaciones identificadas, el señor Jhon Mauricio resaltó la falta de entrega de terrenos y liberación de interferencia para la construcción de las obras de la segunda calzada, por parte del Concedente.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, agradeció la presentación realizada por los representantes de COVISOL S.A.; y trasladó la consulta formulada por el señor Luis Marcos Bernal, representante alterno de UNT Perú, respecto a la presentación de alguna iniciativa para la construcción de la calzada de Lambayeque a Piura; así como el nivel o condición del proceso de transferencia de las estaciones de pesaje.

Sobre el particular, el señor Jhon Mauricio señaló que, si bien la entidad prestadora elaboró el expediente técnico respectivo, éste no fue aprobado por el Regulador. Sin perjuicio de lo anterior, añadió que se tiene conocimiento de que el Ministerio de Transportes y

Comunicaciones viene desarrollando un estudio definitivo para la segunda calzada en el tramo Trujillo – Chiclayo.

Asimismo, informó que se tenía conocimiento que las estaciones de pesaje debían ser previamente adecuadas para su entrega a la entidad prestadora; en ese sentido, sugirió trasladar dicha consulta al Concedente.

Tomando en cuenta lo indicado, el señor Luis Marcos Bernal, formuló como pedido se informe respecto a los proyectos de inversión previstos para la construcción de la segunda calzada en el tramo de la vía Lambayeque – Piura, que forma parte de la concesión vial Autopista del Sol: Tramo Vial Trujillo - Sullana, a cargo de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sol S.A. (COVISOL), así como el nivel o condición del proceso de transferencia de las estaciones de pesaje.

Por su parte, el señor Hermes Escalante, representante de PERUCAMARAS, solicitó información sobre la Vía de Evitamiento de Trujillo, toda vez que la carretera presenta problemas en el cruce del pueblo de Buenos Aires y Chan Chan.

Al respecto, el señor Jhon Mauricio indicó que la entidad prestadora está a la espera de la liberación de los terrenos para las intervenciones que correspondan ejecutar.

En virtud de lo anterior, la Dra. Angela Arrescurrenaga, intervino señalando que se trasladarán dichos pedidos de información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para su atención correspondiente.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional en la Sesión N° 34.

A continuación, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN cedió la palabra a la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, quien brindó un alcance sobre el estado de los pedidos efectuados en la última sesión, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1
Cuadro de Estado de Atención de Pedidos – Sesión 34

N°	Tema	Estado del Pedido
1	Remitir el link del canal del Congreso de la República a través del cual se difundirá la participación de la Dra. Verónica Zambrano ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones prevista para el martes 19 de mayo del presente.	Mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2020 , la Gerencia de Atención al Usuarios remitió a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, el link a través del cual se transmitió la participación virtual de la Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, ante la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones, a efectos de atender el cuestionario planteado por el Congresista Rennan Espinoza, mediante Oficio 006-2020-2021/RSER-CR (adjunto al presente), prevista para el martes 19 de mayo del presente, a las 14:00 horas.

2	Remitir el Informe de Lecciones Aprendidas sobre las operaciones en la red vial comentado por la Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN durante la presente sesión, una vez concluida la elaboración de éste.	El pedido se encuentra pendiente de atención toda vez que a la fecha el referido estudio no ha sido concluido.
----------	---	--

Cuadro N° 2
Cuadro de Estado de Atención de Pedidos – Sesión 33

N°	Tema	Estado del Pedido
1	Solicitar información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre el estado de las expropiaciones y/o la liberación de los terrenos que forman parte de la concesión Autopista del Sol: Tramo Trujillo – Sullana.	<p>Mediante Oficio N° 071-2020-GAU-OSITRAN de fecha 8 de febrero de 2020, la Gerencia de Atención al Usuario, solicitó a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), información acerca del estado de entrega de predios y de la liberación de interferencias de las áreas de concesión “Autopista del Sol: Tramo Trujillo – Sullana”.</p> <p>A través del Oficio N° 148-2020-PD-OSITRAN de fecha 13 de agosto de 2020, la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN convocó a la presente sesión al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a efectos que se presente como parte de la agenda del día de hoy, información sobre el estado de expropiaciones de la referida concesión.</p>
2	<p>Solicitar a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN información referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) La cantidad de procedimientos sancionadores administrativos sancionadores iniciados en contra de las Entidades Prestadoras de la Red Vial por el incumplimiento de los niveles de servicio de las dieciséis (16) carreteras concesionadas, así como el detalle de los referidos procedimientos. (ii) Las penalidades aplicadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales referidas al tiempo de espera en cola (TEC). (iii) Alcance de la supervisión del OSITRAN respecto a los equipos de medida y pesaje ubicados dentro de las estaciones ubicadas dentro de la infraestructura vial. 	<p>Mediante Memorando N° 120-2020-GAU-OSITRAN de fecha 17 de marzo de 2020, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) La cantidad de procedimientos administrativos sancionadores (PAS) iniciados a las Entidades Prestadoras a cargo de las dieciséis (16) infraestructuras viales concesionadas, por causa del incumplimiento de los niveles de servicio; así como el detalle del estado de los mencionados procedimientos. (ii) La cantidad de penalidades aplicadas por el OSITRAN a las Entidades Prestadoras a cargo de las dieciséis (16) infraestructuras viales concesionadas, como consecuencia del incumplimiento del nivel de servicio exigido para el tiempo de espera en cola (TEC). (iii) El alcance de la supervisión de los equipos de medida y pesaje ubicados dentro del área de concesión de las dieciséis (16) infraestructuras viales concesionadas. <p>A través del Memorando N° 619-2020-GSF-OSITRAN de fecha 25 de marzo de 2020, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, remitió la información solicitada, la cual se compartirá en la presentación que será alcanzada por el OSITRAN a los miembros del Consejo, vía correo electrónico.</p>

3	Solicitar a la entidad competente la designación del representante que se encuentra pendiente, para conformar el Consejo Directivo de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).	<p>Mediante Oficio N° 035-2020-PD-OSITRAN de fecha 7 de febrero de 2020, la Presidencia del Consejo Directivo el OSITRAN puso en conocimiento del Presidente del Consejo de Ministros (PCM), la preocupación manifestada por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) El deterioro de la infraestructura vial debido al uso inadecuado de la vía por parte de los vehículos de carga y pasajeros; y, (ii) El alcance de los proyectos previstos por la SUTRAN para la fiscalización de la misma, toda vez que se considera que ésta resulta insuficiente. <p>Bajo ese contexto, trasladó la solicitud de los miembros del Consejo a efectos de que se proceda con la designación del representante de la PCM ante el Consejo Directivo de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).</p>																							
4	Remitir vía correo electrónico a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional las Actas de las Sesiones del referido Consejo.	<p>Mediante correo electrónico de fecha 31 de enero de 2020, la Gerencia de Atención al Usuario remitió a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, el enlace electrónico en el que pueden visualizar las Actas de las Sesiones desarrolladas en los periodos 2017-2019 y 2019-2021.</p> <table border="1" data-bbox="799 1066 1430 1391"> <thead> <tr> <th>CONSEJO DE USUARIOS</th> <th>PERIODO</th> <th>SESION NRO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL</td> <td rowspan="6">2017 - 2019</td> <td>026-2017</td> <td>04/10/2017</td> </tr> <tr> <td>027-2018</td> <td>08/02/2018</td> </tr> <tr> <td>028-2018</td> <td>17/08/2018</td> </tr> <tr> <td>029-2018</td> <td>06/12/2018</td> </tr> <tr> <td>030-2019</td> <td>24/01/2019</td> </tr> <tr> <td>031-2019</td> <td>24/05/2019</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2019 - 2021</td> <td>032-2019</td> <td>16/10/2019</td> </tr> <tr> <td>033-2020</td> <td>23/01/2020</td> </tr> </tbody> </table>	CONSEJO DE USUARIOS	PERIODO	SESION NRO	FECHA	CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL	2017 - 2019	026-2017	04/10/2017	027-2018	08/02/2018	028-2018	17/08/2018	029-2018	06/12/2018	030-2019	24/01/2019	031-2019	24/05/2019	2019 - 2021	032-2019	16/10/2019	033-2020	23/01/2020
CONSEJO DE USUARIOS	PERIODO	SESION NRO	FECHA																						
CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL	2017 - 2019	026-2017	04/10/2017																						
		027-2018	08/02/2018																						
		028-2018	17/08/2018																						
		029-2018	06/12/2018																						
		030-2019	24/01/2019																						
		031-2019	24/05/2019																						
2019 - 2021	032-2019	16/10/2019																							
	033-2020	23/01/2020																							
5	Solicitar información sobre el estado situacional de la Concesión Autopista del Sol – Trujillo – Sullana.	<p>Mediante Oficio N° 396-2020-GAU-OSITRAN de fecha 12 de agosto de 2020, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sol S.A. (COVISOL), efectuar la presentación del “Estado situacional de la concesión vial Autopista del Sol, Tramo vial: Trujillo – Sullana”.</p> <p>La entidad prestadora brindó la información solicitada durante la Sesión Ordinaria Virtual N° 35 del Consejo de Usuarios de la Red Vial realizada el día de hoy.</p>																							
6	Comunicar de forma permanente a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional los reajustes tarifarios de peajes que sean aprobados por el OSITRAN.	<p>Mediante Memorando N° 137-2020-GAU-OSITRAN de fecha 2 de abril de 2020, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GREE), información referente a las fechas calendario en que las empresas concesionarias se encuentran facultadas a realizar el reajuste tarifario de peaje efectuado según Contrato de Concesión, a efectos de poner en conocimiento de los miembros del Consejo dicha información.</p> <p>Asimismo, se informó que en coordinación con la Jefatura de</p>																							

		Tecnologías de la Información, se viene trabajando en el desarrollo de una herramienta informática que permitirá a los usuarios realizar, en cualquier momento, consultas sobre las tarifas de peajes vigentes.
--	--	---

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión virtual, los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información referente a:
 - (i) El porcentaje de participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las entidades prestadoras en las intervenciones u obras ejecutadas en las carreteras concesionadas afectadas por el FEN; así como el sustento (legal o contractual) para la determinación de dicho porcentaje de participación.
 - (ii) Los proyectos de inversión previstos para la construcción de la segunda calzada en el tramo de la vía Lambayeque – Piura, que forma parte de la concesión vial Autopista del Sol: Tramo Vial Trujillo - Sullana, a cargo de la entidad prestadora Concesionaria Vial del Sol S.A. (COVISOL).
 - (iii) El estado del proceso de transferencia de las estaciones de pesaje ubicadas en las carreteras concesionadas, por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a las entidades prestadoras a cargo de la operación de las infraestructuras viales precitadas.

Siendo la 12:45 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 35 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Gabriela Rúa Valenzuela (a)
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS –
SNI

Hermes Escalante Añorga
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
PRODUCCIÓN, TURISMO Y SERVICIOS -
PERUCAMARAS

Juan Carlos León Siles (a)
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

Luis Alberto Marcos Bernal (a)
UNIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS
DUEÑOS DE CAMIONES DEL PERÚ – UNT
PERÚ

Pablo Santos Curo
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS –
CONUDFI

Rafael Del Campo Quintana
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

Silvia Lorena Hooker Ortega
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS –
SNI

Julio Guadalupe Bascones (a)
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA